



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
MAG



PLAN ANUAL DE TRABAJO

**EQUIPO DE DATOS ABIERTOS Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN**

2019

NOVIEMBRE - 2018

PRESENTACIÓN

El Equipo de Trabajo de Datos Abiertos y Acceso a la Información del Ministerio de Agricultura y Ganadería está debidamente conformado desde el año 2017 en donde el Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería de ese momento, Luis Felipe Araúz Cavallini, oficializó a cada uno de los representantes de las instancias que deben ser parte de esta Comisión.

Los funcionarios que fueron designados, adicionando algunos suplentes que se han incorporado al Equipo son los siguientes:

- Licda. Lorena Campos Rodríguez, Oficial de Acceso a la Información.
- Ing. César Morera Madrigal-Jefe Tecnologías de Información
- Ing. Daniel Zúñiga Vanderlat- Administrador Página web
- Licda. Jessika Lizano Loaiza-Suplente Administrador Página web
- Licda. Rosa Brenes Sequeira- Jefe Prensa
- Licda. Maritza Miranda Mena-Suplente Jefe de Prensa
- Licda. Elena Orozco Vílchez, Jefe Planificación
- Lic. William Chinchilla-Suplente Jefe Planificación
- Lic. Claudio Fallas Cortés, Dirección Administrativa
- Ing. Máximo Valverde Villalobos-Suplente Dirección Administrativa
- Ing. Ana María Conejo Elizondo, Despacho del Jerarca

Este equipo de Trabajo ha venido realizando una serie de acciones en pro del cumplimiento de los Decretos Ejecutivos 40199 y 40200, en donde se ha llevado a cabo una coordinación con las diferentes instancias con el fin de garantizar el Acceso a la Información Pública de conformidad a ambos decretos.

Para el año 2019, se han formulado una serie de actividades que están alineadas a los Decretos antes mencionados, los cuales responden al derecho de los costarricenses de tener acceso a información que no tenga restricción de Ley o sea secreto de estado.

Con base en la normativa citada el Equipo de Trabajo ha priorizado su labor para el año 2019 en el siguiente objetivo general:

Asegurar que la institución cumpla con la normativa y lineamientos establecidos en temas de transparencia, acceso a la información y datos abiertos.

El logro del objetivo general se realizará a través de la obtención de los siguientes objetivos específicos:

1. Garantizar el cumplimiento de los Decretos Ejecutivos 40199-MP, 40200-MP-MEIC-MC y cualquier otra normativa.
2. Fungir como instancia asesora al Despacho del Ministro cuando se deban dictar lineamientos en materia de transparencia, datos abiertos y acceso a la información.
3. Contribuir a mejorar la calificación de la institución en el Índice de Transparencia del Sector Público, promovido por la Defensoría de los Habitantes.

En la matriz que aparece de seguido se desarrollan cada una de las acciones que se llevarán a cabo en función del cumplimiento de esos objetivos específicos:

Objetivo específico	Actividades	Frecuencia
1. Garantizar el cumplimiento de los Decretos Ejecutivos 40199-MP, 40200-MP-MEIC-MC y cualquier otra normativa.	1. Mantener actualizado el inventario de información que deben cumplir las instancias.	Permanente.
	2. Dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de cada instancia.	Permanente.
	3. Divulgar el contenido de la normativa y la importancia de su cumplimiento.	Semestral.
	4. Participar en las actividades de capacitación y coordinación promovidas por los entes rectores.	Permanente.
2. Fungir como instancia asesora al Despacho del Ministro cuando se deban dictar lineamientos en materia de transparencia, datos abiertos y acceso a la información.	1. Elaborar informes de cumplimiento que permitan al Jeraarca la toma de decisiones y la rendición de cuentas.	Anual y ocasional.
	2. Asistir al Despacho cuando se presenten requerimientos en materia de transparencia, acceso a la información y datos abiertos.	Ocasional.

Objetivo específico	Actividades	Frecuencia
	3. Proponer al Jerarca estrategias o políticas para estandarizar la transparencia, acceso a la información y datos abiertos.	Anual.
3. Contribuir a mejorar la calificación de la institución en el Índice de Transparencia de la Defensoría de los Habitantes.	1. Coordinar con los entes adscritos al MAG la estandarización de la transparencia, acceso a la información y datos abiertos.	Anual.
	2. Analizar el informe del Índice de Transparencia 2018 con el fin de tomar acciones de mejora.	Anual.
	3. Apoyar las gestiones para la revisión y actualización de la información de la DNEA publicada en el sitio web del MAG.	Anual.

Objetivo específico	Indicador	Meta
1. Garantizar el cumplimiento de los Decretos Ejecutivos 40199-MP, 40200-MP-MEIC-MC y cualquier otra normativa.	Grado de cumplimiento de la normativa evidenciado en las matrices de seguimiento.	100%.
2. Fungir como instancia asesora al Despacho del Ministro cuando se deban dictar lineamientos en materia de transparencia, datos abiertos y acceso a la información.	Cantidad de informes presentados al Jerarca.	100%.
3. Contribuir a mejorar la calificación de la institución en el Índice de Transparencia de la Defensoría de los Habitantes.	Índice de Transparencia.	80.